

Acordó: se contaxte al Sr. Intend^{te} dándole la
gracia q^e su atento cuidado y manifestandole no
se halla la Ciudad con indigencia de los enun-
ciados efectos p.^a fortenerse en una arreglada
y equitativa proporcion y que si en lo sucesivo
variaren las circunstancias acudirá la Ciudad en
tiempo oportuno p.^a q.^e l. S. Sria con sus arregladas
y notorias provid.^s provea de remedio

Salio el Sr. D. Juan Ped. Montalvan Dip.^o del Comun y
dexo su voto al Sr. D. Juan Josef Ga.

Salio el Sr. D. Juan Mariano Boyaro Reg.^{or} y dexó
su voto al Sr. D. Carlos Salcedo

Prohibi^o de la En este Ayuntamiento se ha visto una carta circu-
saca de trigo. lar comunicada por D. Bart. me Muñoz Priego
Gobernador del Comesp. al Sr. Correg.^{or} de esta Ciudad
q^e la pasó al Ayuntamiento y en su vista acordó
que poniendo copia en el cap. corriente de su
contenido se devuelva al Sr. Correg.^{or} p.^a q.^e con
sus sabias y justas provid.^s haga cumplir en
todo q.^e to en ella se previene

Salio el Sr. D. Josef Diego Alburg. Reg.^{or} y dexó su
voto al Sr. D. Andres Ferrer

Sal. En este Ayuntamiento se han oido las cartas de pago
q.^e acreditan la solvencia de esta Ciudad q.^e lo res-
pectivo al ramo de sal que se habia distribu-
do y pertenecia al año de mil ochocientos tres
y a comeg.^a Acordó se unan al exped.^{te} a
q.^e corresponde

